EXPTE. D- 1100 /19-20

H. C. DIPUTADOS FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE QUIEN CORRESPONDA se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1.- Si tiene conocimiento que, en las zonas del canal de acceso e interiores del Puerto Mar del Plata, cercanas a YPF, circulan camiones tanques o cisternas con desechos tóxicos provenientes del CEAMSE Mar del Plata, los que serían derramados en los muelles de dicho Puerto.

2.- Si tomó conocimiento de la denuncia realizada el pasado día 5 de abril de 2019 ante las autoridades de la Prefectura Naval Puerto Mar del Plata acerca de que camiones de la Empresa "LUJANERA" derramaron residuos tóxicos provenientes del CEAMSE Mar del Plata, al averiarse el tanque que trasladaba los mismos. Indique si de acuerdo a las actuaciones labradas al respecto existe daño ambiental en el Puerto Mar del Plata ocasionado por desechos tóxicos derramados provenientes del CEAMSE Mar del Plata.

3.- Si este accionar delictivo viene realizándose con habitualidad en el Puerto de Mar del Plata generando serios riesgos ambientales.

4.- Medidas que ha tomado al respecto del punto 3, tanto el Consorcio del Puerto Mar del Plata, como el OPDS, y la Autoridad del Agua.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

5.- Si los hechos aquí denunciados se relacionan con la Causa 14951/2012 en trámite, por ante el Juzgado Federal de Mar del Plata Secretaria N° 4. Medidas que ha adoptado la Provincia a ese respecto.

6.-Precise y detalle adjuntando copia de los informes de impacto ambiental respecto del Estuario del Puerto de Mar del Plata en las distintas zonas de adyacencia, y sus correspondientes diques, estado de toxicidad y

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DIPUTADOS FOLIO 2

contaminación de las aguas, indicando si hay riesgos de daños ambientales en cuanto a la fauna y flora marina del lugar.

7.- Indique cuales han sido las razones técnico legales invocadas por los responsables del Poder Ejecutivo en el área de Política Ambiental (OPDS) a fin de salvaguardar el riesgo ecológico en el Puerto de Mar del Plata y costas adyacentes.

8.- Si existen denuncias por daño ambiental que involucren al Directorio del Puerto de Mar del Plata, CEAMSE Mar del Plata, Empresas privadas encargadas de recolectar Residuos de Alta Toxicidad, Autoridad del Agua y OPDS en el marco de la situación de riesgo ambiental actual del Puerto de Mar del Plata. Medidas a tomar por parte del Ejecutivo Provincial para paliar esta situación de serio riesgo ambiental.

9.- Informe sobre todo otro punto que considere pertinente.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DIPUTADOS
FOLIO
3

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informes es a los efectos de poner en conocimiento a la totalidad de la población del Partido de General Pueyrredón y a todos los bonaerenses del riesgo ambiental que se estaría produciendo en el Puerto de Mar del Plata y toda la región adyacente al mismo, con la consecuente afectación en la salud de los pobladores locales y de los miles de turistas que visitan la ciudad balnearia y de la inmensa pérdida de recursos económicos debido a la contaminación de las aguas y lecho marino, que impactan directamente en la flora y fauna de la zona.

Se sabe existen denuncias referidas a la circulación de camiones tanque o cisternas provenientes del CEAMSE Mar del Plata, los cuales transportarían residuos tóxicos o de tratamiento especial, por zonas interiores de dicho Puerto, y que los mismo estarían siendo arrojados en los muelles, canales de acceso y diques internos.

Así mismo se solicita conocer si el Ejecutivo Provincial a través de las áreas de Política Ambiental, llámese OPDS y Autoridad del Agua y del Consorcio de Administración del Puerto de Mar del Plata ha tomado medidas preventivas y paliativas al respecto, conociendo las probabilidades de impacto ambiental sobre el Estuario del Puerto Mar del Plata y zonas de adyacencia que estaría provocando el accionar reiterado de descarte deliberado o accidental de residuos tóxicos con la consecuente contaminación de las aguas y lecho marino.

También y a modo de cierre de la presente, es de vital importancia se nos informe si existen denuncias por daño ambiental que involucren al Directorio del Puerto de Mar del Plata y CEAMSE Mar del Plata, autoridades del OPDS y a Directivos de Empresas Privadas que recolecten, transporten y traten residuos de alta toxicidad y operen en la región Gran Mar del Plata.

Es por lo fundamentado que solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto positivo la presente Solicitud de Informes.

Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.